REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 261/2012. apb

ALCALDE (S)

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando Nº 21/12, de fecha 24 de Enero de 2011, emitido por la Sra. Erika Gamero Aliaga, Jefa del Departamento de Salud Municipal, mediante el cual ordena instruir investigación sumaria a fin de investigar los hechos expuestos en Carta de fecha el 23 de Enero de 2012, emitida por don Roberto Jeria Bueno, Gerente Comercial de Jeria Hermanos Eda Para de la cual informa un supuesto hostigamiento hacia su personal por parte de la funciona de Jessica Briceño Muñoz, Administrativa, Categoría E, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primeria de Salud Municipal; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los bechos denunciados.

DECRETO:

- 1.- Instrúyase investigación sumaria a fin de investigar el supuesto hostigamiento por parte de la funcionaria Jessica Briceño Muñoz, Categoría C, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal hacia el personal de la empresa Jeria Hermanos Limitada, en el Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo.
- 2.- Desígnese como Investigador a don Rodrigo Castillo Contreras, Administrativo, Categoría C, Nivel 15, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente.
- 3.- La investigadora deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección Jurídica al Investigador designado.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

Dist

- Investigador designado.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados -